



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bern



D.A. EXENTO N° 9.396.-

SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Carlos Alberto Escobar Cepeda;**

2010, del Departamento de Rentas;

y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

Constitucional de Municipalidades,

El Memorandum Interno N° 883, de fecha 30 de Julio de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El. D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase al Señor Carlos Alberto Escobar Cepeda, C.N.I. N° 10.506.540-K, el cambio de domicilio a la patente comercial definitiva de microempresa familiar, Rol N° 9001162, de Giro "Carnicería", del domicilio Pasaje Orongo N° 02613, Villa Rapa Nui al Pasaje Hanga Roa N° 12255, Villa Rapa Nui, de esta comuna.

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del cambio de domicilio que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- La patente que ampara la actividad funcionará en el local comercial, ubicado en **Pasaje Hanga Roa N° 12255, Villa Rapa Nui**, de esta comuna.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Obras, Tránsito, Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.